ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 007-2024

Entre los suscritos,

(i) **MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.553.835, en condición de representante legal de la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.,** con NIT 800.159.998-0, constituida mediante escritura pública número mil ciento noventa y nueve (1.199) de dieciocho (18) de febrero de mil novecientos noventa y dos (1.992) otorgada en la Notaria Veintinueve (29) de Bogotá D.C., como sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, perteneciente al sector agropecuario vinculada al Ministerio de Hacienda y crédito Público, organismo dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, autorizada para funcionar mediante Resolución S.B 4142 del seis (06) de octubre de mil novecientos noventa y dos (1.992), sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, que a su vez actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN** identificado con NIT. 830.053.630-9, en adelante el PATRIMONIO AUTÓNOMO, constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil No. 3-1-114561 de 2023, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará el **CONTRATANTE.**

(ii) **CONSTRUCCIONES B&M S.A.S** identificada con NIT. 900.084.333-2, representada legalmente CIRO DANIEL PINTO CARRASCAL, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.695.587, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal – adjunto- quien, para todos los efectos de este vínculo contractual, el **CONTRATISTA.**

Hemos decidido celebrar la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 007-2024**, en adelante el **CONTRATO**, que se regulará por las Cláusulas enunciadas a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 09 de abril de dos mil veinticuatro (2024) se suscribió el Contrato de Obra que tiene por objeto "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SEGOVIA Y NECHÍ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (GRUPO 19), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

2. Que el referido contrato tiene plazo de **CUATRO (04) MESES** contabilizados desde la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del respectivo Contrato.

3. Que el valor del Contrato es de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 4.891.188.448,00),**

Incluido AIU, IVA sobre utilidad, IVA sobre los diagnósticos y suministros, y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

4. Que el nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) las Partes suscribieron el Acta de Inicio.

5. Que mediante documento privado del tres (03) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), las Partes suscribieron Otrosí No. 1, con el fin de modificar la Cláusula Tercera del contrato.

6. Que mediante documento privado del dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), las Partes suscribieron Otrosí No. 2, con el fin de incluir ítems no previstos.

7. Que el mediante documento privado del veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), las Partes suscribieron Otrosí No. 3, con el fin de modificar la Cláusula Segunda del Contrato.

8. Que mediante documento privado del treinta (30) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), las Partes suscribieron Acta de Suspensión No. 1, con el fin de suspender el Contrato por el término de veinticuatro (24) días calendario.

9. Que mediante documento privado del primero (01) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), las Partes suscribieron Acta de Suspensión No. 1, con el fin de suspender el Contrato por el término de veintiún (21) días calendario.

10. Que mediante documento privado del nueve (09) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), las Partes suscribieron Otrosí No. 4, con el fin de incluir ítems no previstos.

11. Que mediante Comité Fiduciario del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN** del treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), según consta en el acta No. 110, se aprobó e instruyó a Fiduagraria S.A., como vocera del mismo, la suspensión del **CONTRATO DE OBRA No. 007-2024** por el término de treinta (30) días calendario, es decir desde el treinta (30) de diciembre hasta el veintiocho (28) de enero de dos mil veinticinco (2025).

Que, de conformidad con lo anterior, el presente **CONTRATO** se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes de común acuerdo determinan la suspensión de la ejecución del **CONTRATO DE OBRA No. 007-2024**, por un término de término de treinta (30) días calendario, es decir desde el treinta (30) de diciembre hasta el veintiocho (28) de enero de dos mil veinticinco (2025), fecha en la cual se reiniciará el contrato de forma automática, sin perjuicio de que las parte los puedan reiniciar antes, para lo cual se suscribirá un acta de reinicio.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan que en el periodo de suspensión no se reconocerá por

ningún motivo mayores permanencias, ni valores adicionales a los establecidos en el contrato, toda vez que son situaciones previsibles por el **CONTRATISTA**.

CLÁUSULA TERCERA: El **CONTRATANTE** se reserva la facultad de continuar o iniciar con las acciones acordadas en el contrato en caso de configurarse incumplimiento total o parcial.

CLÁUSULA CUARTA: El CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantías exigidas y a actualizarlas para el tiempo adicional que dure esta suspensión y la ejecución del contrato, para lo cual, se deberá informar lo correspondiente a la existencia del presente documento a la compañía Aseguradora, y presentarla ante **EL CONTRATANTE** en un plazo no mayor a tres (03) días, contados a partir de la suscripción de la presente Acta.

CLÁUSULA QUINTA: La presente Acta de suspensión No. 3 del **CONTRATO DE OBRA No. 007-2024**, se perfecciona con la firma de las partes

Para constancia de lo anterior, suscribimos la presente Acta de Suspensión No. 3, en la ciudad de Bogotá D.C, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

EL CONTRATANTE,

MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ
Representante Legal
FIDUAGRARIA S.A.
En su calidad de vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

EL CONTRATISTA,

CIRO DANIEL PINTO CARRASCAL
C.C. 1.098.695.587
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES B&M S.A.S

Elaboró: Tatiana Anaya Vargas **Cargo:** Abogada JAC	**Revisó y aprobó**: Gabriela Pulido **Cargo**: Jefe Asuntos Contractuales	**Revisó**: Andrés Camilo Rubiano **Cargo**: Profesional Administración de Negocios	**Revisó y aprobó**: Yaneth Santamaria **Cargo**: Jefe Administración de Negocios

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.01.22 16:56:37 -05:00

Código de Seguridad: aGvcG3qIQanoDP5JRsvzTg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100012616	No. ANEXO	9	No. CERTIFICADO	22257520	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/05/2024	24:00 Horas Del	24/02/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES B & M SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.084.333-2
DIRECCIÓN	CLL 45 NRO. 28B-27	**TELÉFONO**	3053610541
ASEGURADO	CONSTRUCCIONES B & M SAS MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.084.333-2
DIRECCIÓN	CLL 45 NRO. 28B-27	**TELÉFONO**	3053610541
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSION NRO 03 DE FECHA 30/12/2024.EL CUAL ESTABLECE SUSPENDER POR UN TERMINO DE TREINTA 30 DIAS CALENDARIO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN EN VIGOR
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.007 2024 ,

CUYO OBJETO ES ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SEGOVIA Y NECHI DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (GRUPO 19), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	978.237.690,00	978.237.690,00	978.237.689,60	166.166,40
GASTOS MEDICOS	978.237.690,00	978.237.690,00	978.237.689,60	0,00
PATRONAL	978.237.690,00	978.237.690,00	978.237.689,60	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	978.237.690,00	978.237.690,00	978.237.689,60	0,00
R.C. CRUZADA	978.237.690,00	978.237.690,00	978.237.689,60	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	978.237.690,00	978.237.690,00	978.237.689,60	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 978.237.689,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LAURA MANCIPE ROJAS	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	166.166,40
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	166.166,40
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	31.571,62
TOTAL A PAGAR	$	197.738,02

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/01/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100012616	No. ANEXO	9	No. CERTIFICADO	22257520	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/05/2024	24:00 Horas Del	24/02/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO: CONSTRUCCIONES B&M S.A Y EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN

BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS Y EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN Y TERCEROS AFECTADOS.
ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS Y EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES B & M SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS Y EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS Y EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL. ,

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES B & M SAS MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
GASTOS MEDICOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	22257520

Fecha de Facturación	22/01/2025		**Fecha Límite de Pago**	21/02/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			**Prima** (incluye gastos de expedición)	166.166,40
Póliza No.	B–100012616		**IVA**	31.571,62
Periodo Facturado	09/05/2024	24/02/2025	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	197.738,02

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSTRUCCIONES B & M SAS	
CLL 45 NRO. 28B–27		900084333
Intermediario	LAURA MANCIPE ROJAS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **21/02/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	22257520

Fecha de Facturación	22/01/2025		**Fecha Límite de Pago**	21/02/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			**Prima** (incluye gastos de expedición)	166.166,40
Póliza No.	B–100012616		**IVA**	31.571,62
Periodo Facturado	09/05/2024	24/02/2025	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	197.738,02

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSTRUCCIONES B & M SAS	
CLL 45 NRO. 28B–27		900084333
Intermediario	LAURA MANCIPE ROJAS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000022257520(3900)000000197738(96)20250221

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990022257520(3900)000000197738(96)20250221

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.01.22 10:09:12 -05:00

Código de Seguridad: sx5dCybqNy+ZOzlMyn20PA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	B-100047252	No. ANEXO	10	No. CERTIFICADO	22257433	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/05/2024	24:00 Horas Del	24/02/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES B & M SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.084.333-2
DIRECCIÓN	CLL 45 NRO. 28B-27	**TELÉFONO**	3053610541
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.053.630-9
DIRECCIÓN	CL 16 6 66 P 29 ED AVIANCA	**TELÉFONO**	5802080
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.053.630-9
DIRECCIÓN	CL 16 6 66 P 29 ED AVIANCA	**TELÉFONO**	5802080

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSION NRO. 03 DE FECHA 30/12/2024 EL CUAL ESTABLECE SUSPENDER VIGENCIAS POR UN TERMINO DE TERMINO DE TREINTA 30 DIAS CALENDARIO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADA CONTINUAN EN VIGOR
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.007 2024 , CUYO OBJETO ES

ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SEGOVIA Y NECHI DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (GRUPO 19), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/09/2024	24:00 Horas Del 24/08/2025	1.467.356.534,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/09/2024	24:00 Horas Del 24/02/2028	489.118.844,80	83.083,20
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 24/02/2025	24:00 Horas Del 24/02/2028	16.630.040,72	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 24/02/2025	24:00 Horas Del 24/02/2028	1.467.356.534,40	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.440.461.954,32	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LAURA MANCIPE ROJAS	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	83.083,20
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	83.083,20
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	15.785,81
TOTAL A PAGAR	$	98.869,01

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/01/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	B-100047252	No. ANEXO	10	No. CERTIFICADO	22257433	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/05/2024	24:00 Horas Del	24/02/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

*EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA.

*EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

ASEGURADO BENEFICIARIOS:
PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS CON NIT. 830.053.630-9 Y EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN CON NIT. 899.999.001- 7

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **B-100047252** y endoso, **10** cuyo afianzado es: **CONSTRUCCIONES B & M SAS** Asegurado o Beneficiario: **PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS Y MINIS / PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS Y MINIS** , expedida por la Compañía en **22/01/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los **22** días del mes **ENERO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	22257433

Fecha de Facturación	22/01/2025	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES		
Póliza No.	B–100047252	
Periodo Facturado	09/05/2024	24/02/2028

Fecha Límite de Pago	21/02/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	83.083,20
IVA	15.785,81
VALOR TOTAL A PAGAR $	98.869,01

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSTRUCCIONES B & M SAS
CLL 45 NRO. 28B–27	900084333
Intermediario	LAURA MANCIPE ROJAS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **21/02/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	22257433

Fecha de Facturación	22/01/2025	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES		
Póliza No.	B–100047252	
Periodo Facturado	09/05/2024	24/02/2028

Fecha Límite de Pago	21/02/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	83.083,20
IVA	15.785,81
VALOR TOTAL A PAGAR $	98.869,01

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSTRUCCIONES B & M SAS
CLL 45 NRO. 28B–27	900084333
Intermediario	LAURA MANCIPE ROJAS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000022257433(3900)000000098869(96)20250221

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990022257433(3900)000000098869(96)20250221

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

Gmail CONSTRUCCIONES B&M SAS <construccionesbymsas@gmail.com>

FINDETER - ACTA SUSP No.3 - CTO O-007-2024 / B&M - PAF-MENPNIE-O-116-2023

Patrimonios Autónomos Findeter <patrimoniosfindeter@fiduagraria.gov.co> 13 de febrero de 2025, 19:58

Para: CONSTRUCCIONES B&M SAS <construccionesbymsas@gmail.com>, "construyendopacifico@gmail.com" <construyendopacifico@gmail.com>, Antioquia Cordoba <inter.cordant.g1@gmail.com>
Cc: ANDRES LOZADA HERRERA <ALOZADA@findeter.gov.co>, HUGO ARMANDO ESTRADA CUENTAS <HAESTRADA@findeter.gov.co>, CRISTIAN ENRIQUE CABARCAS MERCADO <CECABARC@findeter.gov.co>, DANYORSA MABEL ROJAS MORALES <DMROJAS@findeter.gov.co>, LUZ MARINA SANJUAN DURAN <LMSANJUAN@findeter.gov.co>, SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS <smsanchez@findeter.gov.co>, LAURA ALEJANDRA TOLOSA HURTADO <LATOLOSA@findeter.gov.co>, MANUELA VELEZ URBINA <mvelezu@findeter.gov.co>, JOELLY IAN SANCHEZ BARRERA <JISANCHE@findeter.gov.co>, IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE <IARAMIREZ@findeter.gov.co>, ANA LUCIA RAAD GOMEZ <alraad@findeter.gov.co>, PATRICIA EUGENIA PATIÑO MALDONADO <PEPATINO@findeter.gov.co>, "crodriguezm@findeter.gov.co" <crodriguezm@findeter.gov.co>, "jfmejia@findeter.gov.co" <jfmejia@findeter.gov.co>, Yaneth Santamaria Delgado <yaneth.santamaria@fiduagraria.gov.co>, Andres Camilo Rubiano Torres <arubiano@fiduagraria.gov.co>

Bogotá, 11 de febrero de 2025
Señores,

CONSTRUCCIONES B&M S.A.S,

Ref. **ALCANCE APROBACIÓN DE PÓLIZAS POR SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3 DEL CONTRATO DE OBRA No. 005-2024 PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN - SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES VF**

De acuerdo con la solicitud elevada de revisión y aprobación de la Póliza de Cumplimiento No. B-100047252 anexo 9 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. B-100012616 anexo 10 expedidas por Previsora Seguros S.A., en virtud del Acta de Suspensión No. 3 del Contrato de la referencia, se evidencia que:

ITEM	VERIFICACIÓN
CONTRATO	007-2024
PÓLIZA	CUMPLIMIENTO No. B-100047252
ANEXO	10
OBJETO PÓLIZA	Suspensión No. 3
FIRMA TOMADOR	SI
PAGO	N/A
VALIDACIÓN	SI
VIGENCIAS	VIG. GLOBAL: 09/05/2024 hasta 24/02/2028 CUMP: 30/09/2024 hasta 24/08/2025 SAL: 30/09/2024 hasta 24/02/2028 CAL: 24/02/2025 hasta 24/02/2028 EST: 24/02/2025 hasta 24/02/2028
VALOR ASEGURADO	Los valores asegurados coinciden con lo contractualmente pactado.

APROBADA	**SI**
OBSERVACIONES	La póliza fue ampliada en debida forma, toda vez que el anexo hace referencia únicamente al Acta de Suspensión No. 3, y en consecuencia de lo indicado por la Aseguradora se ratifica que la vigencia inicial de los amparos es: CUMP: **09/05/2024** hasta 25/06/2025 SAL: **09/05/2024** hasta 25/12/2027 Se deja como nota adicional que los amparos de Calidad y estabilidad se actualizarán con la suscripción del Acta de entrega y recibo a Satisfacción. Por lo anterior, se imparte aprobación final de la póliza en mención.

ITEM	VERIFICACIÓN
CONTRATO	007-2024
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. B-100012616
ANEXO	9
OBJETO PÓLIZA	Suspensión No. 3
FIRMA TOMADOR	SI
PAGO	SI
VALIDACIÓN	SI
VIGENCIA	VIG. GLOBAL: 09/05/2024 hasta 24/02/2025
VALOR ASEGURADO	Los valores asegurados coinciden con lo contractualmente pactado.
APROBADA	**SI**
OBSERVACIONES	La póliza fue actualizada en debida forma. Por lo anterior, se imparte aprobación final de la póliza en mención.

Por lo anterior, se da aprobación final de las pólizas

En estos términos resolvemos su solicitud. No obstante, si surgen inquietudes con gusto las atenderemos.

Cordialmente,